

**SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES**

**DIRECCION GENERAL DE ALFABETIZACION  
Y EDUCACION DE ADULTOS**

# **CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL**

**(SU ORGANIZACION Y DESENVOLVIMIENTO)**



**EDITORIA DEL CARIBE, C. por A.**

**Ciudad Trujillo,**

**República Dominicana**

**1957**



BIBLIOTECA NACIONAL  
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
REPÚBLICA DOMINICANA



Ex LIBRIS



*Barbara Surcos*

COLECCIÓN

**SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES**

**DIRECCION GENERAL DE ALFABETIZACION  
Y EDUCACION DE ADULTOS**

# **CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL**

**(SU ORGANIZACION Y DESENVOLVIMIENTO)**



**EDITORA DEL CARIBE, C. por A.**

**Ciudad Trujillo,**

**República Dominicana**

**1957**

BIBLIOTECA NACIONAL  
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA  
DONATIVO  
Donado por: Barbara Sanchez  
Fecha: 2016

16990

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS  
JATOT MOJANES  
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS



**El analfabetismo es el factor negativo que conspira,  
en todos los pueblos, contra la estabilidad del progreso y  
de la democracia.**

**Rafael L. Trujillo**





**Generalísimo Doctor RAFAEL L. TRUJILLO, Primer Maestro de la República, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.**





**General HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,**  
**Excelentísimo Señor Presidente de la República.**



## LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL

### *Fundamentación del problema*

El Plan Trujillo de Alfabetización Total se caracteriza por el hecho de que correlaciona el problema de la educación de adultos con el que atañe al déficit de la escuela primaria y, en consecuencia, propende a la solución conjunta de los mismos mediante la implantación de un sistema que abarca a los niños en edad escolar y a los adultos analfabetos cuya edad fluctúa entre los 14 y los 50 años.

La finalidad del plan es convertir la masa analfabeta en pueblo auténtico, mediante la ejecución de un programa educativo conducente a dotarla de una educación integral, de carácter compensatorio, que la capacite para una evolución ascendente en las tres líneas fundamentales del progreso: en ciencias, en artes y en moralidad.

Parece oportuno recordar al respecto, que el Seminario Asiático de Educación de Adultos celebrado en Mysore (India) con los auspicios de la UNESCO, en 1949, definió los objetivos de la educación de adultos, de la siguiente manera: "Preparar las gentes pa-

ra que vivan una vida sana y limpia en una casa decente, para que trabajen con provecho, empleen sabiamente sus ocios y participen inteligentemente en la vida de la comunidad. Esto sólo se conseguirá elevando el nivel económico y social mediante la alfabetización, ampliando los beneficios de la educación y facilitando sus sanas distracciones". Nemine discrepante, el Seminario formuló las condiciones requeridas para considerar que una persona está alfabetizada:

a) Entender y hablar su lengua clara y razonablemente,

b) Leer acerca de cualquier materia relacionada con su vida diaria,

c) Expresar sus ideas por escrito,

d) Realizar sencillas operaciones aritméticas,

e) Tener algunas nociones de historia, cultura e instituciones de su comunidad y de su país.

f) Tener alguna idea de su relación con la comunidad mundial.

Aunque acorde, en lo fundamental, en el pensamiento de los hombres de Mysore, el punto de vista dominicano no ha olvidado que, como bien se expresa en su Informe sobre las actividades de la UNESCO durante el período comprendido entre abril de 1951 y julio de 1952, el Director General de la referida entidad internacional, es necesario considerar "que el analfabetismo no constituye nunca un mal que pueda aislarse y curarse separadamente. En realidad, es tanto síntoma como causa de un mal más profundo, la ignorancia: ignorancia de casi todo lo que el hombre ha aprendido tras largos siglos de esfuerzo y que

le permite adaptarse a un ambiente en constante evolución”.

En este orden de ideas, el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, ha expresado en su histórico mensaje EDUCACION Y PATRIOTISMO del 26 de marzo de 1955, los siguientes luminosos conceptos: “Ningún tributo me sería más grato, ni ningún homenaje me complacerá en más alto grado, que el concurso que se me preste para lograr que todos los dominicanos residentes en las ciudades y en las aldeas más remotas de la República, aprendan a leer y a escribir y reciban los beneficios de la educación fundamental que los hará aptos para participar en la vida política con plena conciencia de sus deberes y de sus derechos constitucionales”.

“No soy de los que proclaman que el ideal es más necesario que el bienestar económico, y antes estimo que ningún programa de gobierno es perfecto si omite cualquiera de estas dos fases en que se halla totalmente compendiado el progreso de las naciones: la material que eleva al hombre con las riquezas que le procura el trabajo, y la espiritual que es la que engrandece y dignifica la personalidad humana. Por eso aspiro a que todos los dominicanos posean un *mínimum* de bienestar económico, y un *mínimum* de bienestar espiritual que se refleje ante todo en su aptitud de asomarse al mundo infinito de la letra impresa que ha sido la mejor aliada de la libertad de los pueblos y el arma más poderosa de que se han servido los hombres para transmitir las luces del progreso a través de todas las generaciones”.

No cabe duda, pues, de que no se trata de una mera alfabetización, sino de una Campaña que propende a integrar el adulto analfabeto a su medio social, utilizando para tal finalidad como elementos aglutinantes: el idioma, la educación cívica y religiosa que señala normas de conducta en la familia, con el compañero de trabajo, con el patrono o el asalariado, según el caso, con la comunidad en que se vive, con la patria, con los demás pueblos del mundo y con Dios Nuestro Señor; el conocimiento de problemas comunes que requieren mutua cooperación para su completa solución, y por último, la utilización de las horas libres para la realización de actividades que despierten dormidas aficiones por las artes plásticas, la música, el canto, los deportes etc.; se trata, por último, de una campaña encaminada a aumentar la capacidad de adaptación del individuo a su medio geográfico, mediante la educación para la salud y para el aprovechamiento de los recursos naturales y para la conservación de los mismos.

El Plan Trujillo de Alfabetización Total al propender a la erradicación del analfabetismo en el país lo hace como medio de combatir la ignorancia, esto es, con el doble propósito de que el sujeto de la educación adquiera nuevos conocimientos, incorpore en su acervo nuevas técnicas y amplíe los horizontes de su vida.

La tendencia a circunscribir la acción educadora de la Campaña a los núcleos rurales más atrasados, aunque tiene un bello trasfondo de justicia social, no es precisamente la que más conviene aplicar al caso dominicano, sino que, teniendo en cuenta que en el proceso de crecimiento de las ciudades se han ido incorporando a éstas, diseminados grupos de población

rural; en contraposición al criterio localista, se ha emprendido una Campaña de carácter Total, tanto en el sentido de que su acción se extiende a todo el territorio nacional, como en el de que toma como sujeto de la educación a todos los que por cualquier causa no han recibido los beneficios de lo que, con muy buen acuerdo ha sido llamado educación y enseñanza de lo fundamental. Se pretende, pues, elevar el nivel cultural de las masas iletradas y propiciar de esa manera el desenvolvimiento del proceso normal de extensión del desarrollo social, técnico y económico desde las zonas más adelantadas hasta las que disfrutaban en menor grado de los beneficios de la civilización.

El Plan propende a extirpar el analfabetismo mediante un sistema que pone en práctica un mecanismo de doble acción, a saber: a) educación fundamental de la masa iletrada de edad extraescolar, es decir, de los analfabetos mayores de 14 años, b) creación de una escuela primaria cualitativa y cuantitativamente suficiente, que evite la reproducción del expresado fenómeno social en los grupos humanos que vayan alcanzando edad extraescolar.

### *Plan de estudios y programas*

El plan de estudios y los programas de las unidades de alfabetización que habían venido rigiendo las actividades docentes de esos planteles desde que se inició la Campaña Trujillo de Alfabetización en septiembre de 1952, han sido declarados de uso obligatorio con las enmiendas aconsejadas por las experiencias adquiridas en el curso de su aplicación, y con las adiciones que se han considerado indispensables en razón del extraordinario desarrollo de la Campaña

a partir del patriótico mensaje de fecha 26 de Marzo de 1955, del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Esas modificaciones y adiciones han consistido, principalmente, en agregar Nociones de Higiene, Urbanidad y Educación Moral y Cívica al plan de estudios del primer curso; añadir al programa de Aritmética de dicho curso la iniciación en las operaciones de multiplicar y dividir, para responder a insistentes reclamos de la población adulta con amplios conocimientos prácticos de esas operaciones, adquiridas en la dura lucha por la vida, y a la cual sólo le falta el conocimiento de la mecánica de las mismas y su expresión gráfica por medio de cifras, que se resentía de la limitación hasta suma y resta de enteros que les imponía el programa; incluir en el programa de Educación Cívica del segundo curso, nociones acerca de asuntos destinados a la buena formación de ciudadanos de una democracia orientada hacia los principios de cooperación, trabajo, libertad bien entendida, y de paz y armónica conveniencia con todos los pueblos libres del mundo, tales como el Código Trujillo en su función de regulador de las relaciones entre el capital y el trabajo, la Cruz Roja Dominicana, en su humanitario aspecto social, las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela como medio de establecer una más íntima vinculación entre el hogar y la escuela, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus ideales de paz, la UNESCO como organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización de Estados Americanos (OEA) como reguladora de las relaciones entre los países de este hemisferio, y finalmente para darles un

sentido más a tono con el nivel intelectual de los maestros encargados de su aplicación.

He aquí el Plan de Estudios establecido mediante la Ordenanza N° 933, de fecha 31 de octubre de 1955, del Consejo Nacional de Educación.

*Primer Curso (1 año)*

1. Lengua Española (Enseñar a leer y escribir) 5 veces por semana.
2. Matemáticas (Rudimentos de Aritmética, 2 veces por semana.
3. Nociones de Higiene, Urbanidad y Educación Moral y Cívica, 1 vez por semana.

*Segundo Curso (1 año)*

1. Lengua Española (Lectura, Escritura y Lenguaje) 4 veces por semana.
2. Matemáticas (Elementos de Aritmética y Geometría) 2 veces por semana.
3. Geografía e Historia Patrias y Educación Cívica, 1 vez por semana.
4. El Cuerpo Humano y Nociones de Higiene, 1 vez por semana.

Razones de índole diversa indujeron al Consejo Nacional de Educación a mantener, por el momento, la tradicional clasificación del contenido de la educación en diferentes asignaturas y a señalarles horario de trabajo a cada una de ellas; y esto debe ser tomado como una providencia encaminada a orientar al maestro acerca de la importancia relativa de cada

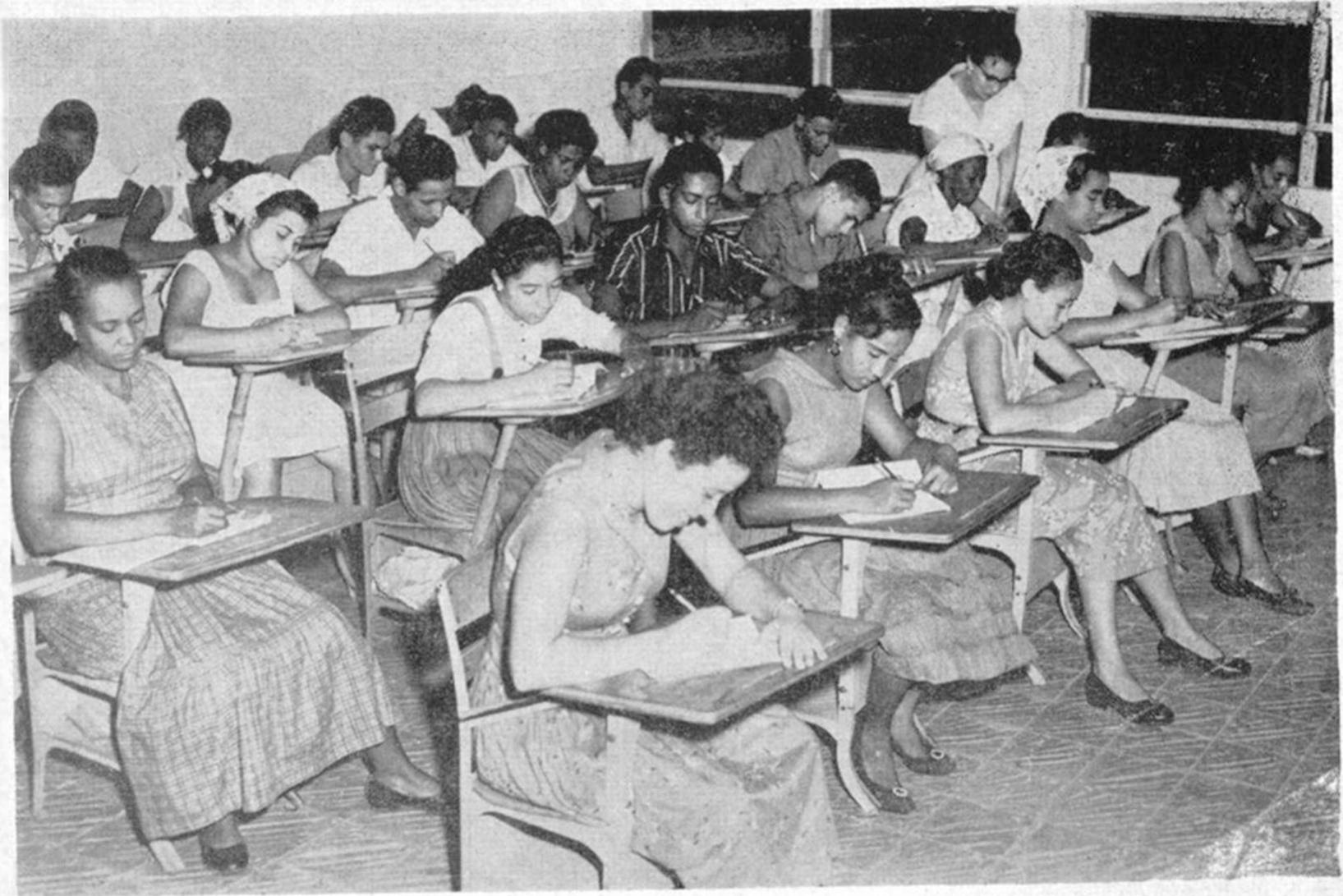
uno de los asuntos que deben ser tratados. Por otra parte, es obvio que los objetivos que se persiguen no son otros que los enumerados en el ordinal segundo de las Recomendaciones hechas por el Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación, reunido en Quito en octubre de 1956, a saber:

- a) Educación para la salud;
- b) Educación para la dignificación de la vida en el hogar;
- c) Educación para el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos;
- d) Educación para el aprovechamiento del tiempo libre; y
- e) Alfabetización y educación para los conocimientos básicos, la formación ciudadana y la vida democrática.

Prueba evidente del anterior aserto la constituyen las múltiples y variadas recomendaciones que en el ejercicio de sus funciones ha hecho la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, en el sentido, de propiciar la formación de agrupaciones musicales y de conjuntos coreográficos para la interpretación de danzas folklóricas, la creación de asociaciones para sano esparcimiento, encaminadas a fortalecer el espíritu de solidaridad, la creación de salas de lectura, utilizables también para la proyección de films educativos, para audiciones musicales con orquestas o gramófonos, en fin, para cuestiones diversas, tales como representaciones teatrales, recitaciones etc.

De todo esto se infiere que cada "unidad de alfabetización", entidad constituida por un promedio de 25 alumnos, debidamente inscritos, y servida por un "maestro de alfabetización", si clásica en la forma, aspira a ser --y de hecho lo es en la medida de sus posibilidades-- lo que pretendía que fuese el Seminario Departamental de San Cristóbal, Provincia Trujillo, República Dominicana, (marzo de 1956) "un equipo de trabajo optimista, perseverante y luchador, tanto en pro del mejoramiento de cada uno de sus miembros en el triple aspecto, físico, moral e intelectual, como en favor del progreso de la comunidad".

En síntesis, se ha estimado la alfabetización en su justo valor: no se le ha concedido la excesiva importancia que le reconocen los que propugnan por la realización de meras Campañas de Alfabetización, con la ingenua esperanza de que constituyan la ansiada panacea que ha de curar todos los males y lacras sociales que florecen al amparo de la ignorancia, ni se ha vertido sobre la misma una nota de minusvalía; se sustenta un criterio semejante al que expone el conocido profesor William S. Gray: "en vista de que con frecuencia la alfabetización no ha logrado resolver muchos de los urgentes problemas físicos, sociales y económicos que plantea la vida, se ha pensado que talvez no sea prudente concederle excesiva importancia en los programas de educación fundamental. Sin embargo, los estudios realizados sobre este problema han conducido a los resultados siguientes: 1) que el analfabetismo y otros problemas individuales y colectivos están tan íntimamente relacionados que sólo pueden resolverse atacando el conjunto de ellos; (2) que al abordar un problema determinado debe



**Alumnos de una unidad de alfabetización de primer curso realizando ejercicios de escritura en sus cuadernos.**

emplearse el método que haya demostrado ser más eficaz para producir resultados inmediatos y, finalmente, que se debe recurrir a toda forma de ayuda cuando se trata de resolver, de un modo adecuado, los problemas existentes”.

Esa es la clave de nuestro sistema: organizar, con el amplio respaldo de todas las fuerzas vivas de la nación, una vasta campaña educativa encaminada a ensanchar los horizontes de vida del hombre y de su comunidad, para que inmersos en las corrientes de la civilización, aun los menos favorecidos por la fortuna, puedan llevar una existencia dignamente humana.

El más elevado nivel en la escala de educación de adultos corresponde a los grupos de complementación denominados Universidades Libres, cuya organización en líneas generales, es la siguiente: cada grupo tiene un profesor de asignaturas básicas (Lengua Española y Aritmética) y número variable de profesores que dictan cursillos sobre asuntos diversos: divulgación científica en general, divulgación médica, literaria y artística en sus varias modalidades; cultura social, religiosa, cívica y política, cursillos de Historia Patria y Universal, Geografía Patria y Universal, y en fin, charlas y prácticas acerca de mecánica, radioelectricidad, ebanistería, etc.

Dictan estos cursillos profesores de la Universidad de Santo Domingo, de Liceos de Educación Secundaria, de Escuelas de Artes y Oficios, Técnicos de diferentes ramos de la Administración Pública, sacerdotes, periodistas, literatos, artistas, en fin, representantes de todas las actividades de la vida nacional

que prestan su concurso de manera entusiasta y desinteresada.

El alumnado de estas Universidades está constituido por adultos que abandonaron a destiempo la escuela primaria, los cuales, en el desenvolvimiento de su vida de relación han sentido la necesidad de prepararse mejor para afrontar con más probabilidades de buen éxito las diversas situaciones que la vida les presenta.

Los resultados obtenidos hasta este momento pueden calificarse de halagüeños: muchos de los estudiantes egresados de esos grupos de complementación ingresan al ciclo secundario de educación, ora con el propósito de continuar la ruta hacia la Universidad de Santo Domingo a cursar estudios en la Facultad de Filosofía o en las facultades profesionales, ora se dedican a la realización de estudios comerciales o a mejorar su preparación técnica en el oficio que previamente habían elegido como medio de ganarse la vida.

Actualmente la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes estudia una recomendación de la Asamblea de Supervisores Generales de Alfabetización que se reunió en Ciudad Trujillo en agosto del presente año, en el sentido de darle a las denominadas Escuelas Especiales Nocturnas una nueva orientación, que esté más en consonancia con las directrices generales de la organización que impera en los cursos de educación fundamental, con el propósito de que estos centros docentes reciban en sus aulas la corriente que egresa del segundo curso de las unidades de alfabetización y constituyan a manera de eslabón —no obligado por cierto— entre las unidades de alfa-

betización y las Universidades Libres, pues éstas se nutrirían, en lo sucesivo, de dos corrientes, a saber: el grupo que egrese de estos nuevos Centros de Educación Fundamental, como se ha dicho más arriba, y el grupo que obtenga nota aprobatoria en los exámenes de admisión, sin haber pasado, claro está, por los referidos Centros de Educación Fundamental.

Quizá valdría la pena señalar el hecho de que son precisamente, los grupos que han terminado su preparación en las unidades de alfabetización, los que con mayor insistencia han manifestado la necesidad de una nueva organización que les permita ampliar su visión en todos los territorios de la cultura. ¿No es esto, por ventura, una prueba palmaria de que las unidades de alfabetización de adultos están cumpliendo a cabalidad su noble misión de ampliar horizontes y sugerir ideales?

### *Bosquejo histórico*

El problema del analfabetismo en el país se remonta a los lejanos días de la era colonial española. Necesario es admitir que el primer esfuerzo de la Metrópoli para resolverlo, el sistema de las encomiendas, culminó en el fracaso más rotundo, principalmente a causa de la incuria de los encomenderos, a quienes interesaba más, dicho sea en honor a la verdad, alcanzar un mayor rendimiento de las labores agrícolas de los indígenas, que la cristianización y la alfabetización de éstos. Es muy probable que en las condiciones imperantes en aquellos tiempos fuera muy pequeña la cantidad de indios alfabetizados.

En vista de que el indio resultaba un trabajador deficiente y en razón de que la población indígena

decrecía de manera progresiva y alarmante, los monarcas españoles autorizaron la introducción de esclavos africanos en la colonia. Esta providencia, sin lugar a dudas, agravó el problema, pues este nuevo elemento humano, que el colono no estaba obligado a alfabetizar, constituyó un pesado lastre cultural.

Un nuevo grupo comenzó a formarse en la colonia: el de los “criollos”, constituido por los nacidos en el país, hijos de padres españoles. Pese a que los criollos gozaban de una situación privilegiada con relación a la de grupos anteriormente mencionados, el coeficiente alfabetización de aquellos no fué muy alto, pues que acudían a los establecimientos docentes (que abarcaban desde las escuelas primarias hasta la más vieja Universidad del Nuevo Mundo, la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino”, creada por Bula In Apostolatus Culmine, expedida por el Sumo Pontífice Paulo III, gloriosamente reinante, de fecha 28 de octubre de 1538), acudían a dichos establecimientos, repetimos principalmente los hijos de las autoridades coloniales o los niños de los criollos ricos, y dejaban de hacerlo aquellos que no tenían holgada situación económica.

Si es indudable que las vicisitudes políticas por que atravesó La Española en el curso de su agitada vida colonial contribuyeron en grande parte, no a la universalización de la cultura, sino a la formación de selectas minorías de esmerada preparación intelectual y de refinadas costumbres que granjearon a la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán la merecida denominación de Atenas del Nuevo Mundo, no es menos cierto que España, urgida por múltiples y va-

riados problemas internos que reclamaban pronta solución, y abrumada por la actitud hostil de las demás naciones de Europa, no se hallaba en condiciones de dedicar a su primera colonia en tierras de América toda la atención que ésta merecía, dicho sea en descargo de la Madre Patria y en honor a la verdad.

Durante el poco tiempo en que La Española, en virtud del Tratado de Basilea, fue en su totalidad colonia francesa, no hubo mejoría alguna en lo atinente al analfabetismo, y aunque en la época de la Reconquista ya los indios se habían extinguido, en cambio el número de esclavos había aumentado extraordinariamente, lo que contribuía a mantener el problema en toda su gravedad.

Con la ocupación haitiana, que se extendió durante un lapso de 22 años, las cosas empeoraron porque el gobierno extranjero no concedió la más mínima atención a las cuestiones relativas a educación pública.

La naciente República Dominicana heredó en 1844 el grave problema antes descrito y continuó desenvolviendo sus actividades sin que los gobiernos que rigieron sus destinos lograran erradicar el analfabetismo. Justo es confesar que la inseguridad en que vivió la República, durante los primeros lustros de su vida independiente, acosada por continuos ataques haitianos, no permitió a los gobiernos dominicanos prestarle la debida atención a los problemas internos, y a esto se añade el fardo pesadísimo de las guerras civiles, creadoras de un clima de inestabilidad y de aprensiones, rémora para el progreso material y la paz espiritual del pueblo, forzoso es convenir en que el problema que nos ocupa parecía insoluble.

No se puede dejar pasar por alto el débil esfuerzo realizado en 1884 para combatir la ignorancia. En esa época se dispuso la creación de escuelas de primeras letras en las secciones más pobladas de las comunas, atendidas por maestros ambulantes, cuya presencia en el vecindario era anunciada por la voz de las campanas, los cuales actuaban alternativamente en cada una de las secciones que ellos habían sido encomendadas. La idea era hermosa, pero los resultados prácticos de la misma fueron nulos.

En estas mismas o parecidas circunstancias discurrieron las primeras tres décadas de este siglo. La magnitud del problema y sus vastas implicaciones llamaron poderosamente la atención del entonces Gral. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Comandante en Jefe del Ejército Nacional, y candidato del pueblo a la Primera Magistratura del Estado, quien se propuso poner en ejecución los medios de resolverlo. En su Declaración de Principios del 14 de mayo de 1930, se expresa de esta manera: “¡Escuelas y Comunicaciones! He aquí dos palabras mágicas que sintetizarían suficientemente el más avanzado programa de gobierno. ¡Escuelas! A su creación en el más remoto rincón de la República en el mayor número posible, lesionando, si es necesario, aspiraciones agresivas de cualesquiera otras clases. Escuelas en las más apartadas secciones del país a fin de desterrar el analfabetismo. Escuelas que sean el crisol del ciudadano del futuro, libertado de las taras morbosas que han oscurecido el victorioso esplendor de la República”.

Pese a los meritorios esfuerzos realizados durante el quinquenio 1930-1935, lapso durante el cual se incrementó en 90.8% la capacidad de la escuela prima-

ría, y se puso en vigor una disposición que ponía a cargo de los directores de escuelas rudimentarias el establecimiento de escuelas nocturnas para adultos desde los 15 hasta los 45 años cumplidos, el Censo de Población de 1935 arrojó los siguientes resultados, reveladores de lo mucho que todavía faltaba por hacer en el campo de la educación:

#### INDICE DE ANALFABETISMO EN 1935

INDICE GENERAL . . . . .	73.51%
INDICE, ZONA URBANA . . . . .	35.75%
INDICE, ZONA RURAL . . . . .	82.46%

Tal situación no podía conjurarse mediante la aplicación de medidas inconexas, era menester elaborar un plan orgánico mediante el cual se estableciera un sistema de acción sinérgica que condujera tanto a la eliminación del analfabetismo como a evitar la reproducción de dicho fenómeno social.

En este orden de ideas, el día 12 de agosto de 1941, el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina dirigió a los señores Abelardo R. Nanita, Rafael Vidal y J. M. Bonetti Burgos, Diputados al Congreso Nacional una carta concebida en estos términos:

Distinguidos correligionarios y amigos:

En el curso de los inúmeros recorridos a través de distintas regiones del país que he realizado desde hace tiempo, en interés de ponerme en contacto directo con las verdaderas aspiraciones y necesidades de las masas campesinas, he podido comprobar que,



no obstante los laudables esfuerzos que han podido completar la eliminación del analfabetismo en el país, debido a que existe un gran número de niños y adolescentes en las secciones rurales para recibir los cuales los actuales establecimientos escolares resultan insuficientes, en número y en capacidad.

Como consecuencia de la observación de ese estado de cosas, considero necesario salir al encuentro de ese problema educacional por medio de la creación de una organización escolar, de carácter especial, que tenga como única y fundamental finalidad completar la eliminación del analfabetismo en el país y cuyas puertas estén abiertas no sólo a los niños y adolescentes, sino también a los adultos, cuya condición iletrada es consecuencia de las negligencias del pasado.

Una organización escolar como la que concibo para solucionar de un modo definitivo el problema del analfabetismo, tiene que ser necesariamente una organización de emergencia y obedecer, por tanto, en su régimen y dirección, a las inspiraciones de un organismo que, por su naturaleza, se encuentre en constante e íntimo contacto con las necesidades y problemas de las masas populares, como lo es la Secretaría de Estado del Despacho del Generalísimo.

Me permito recomendar a ustedes, en su calidad de miembros del Congreso Nacional, la consideración del proyecto de ley que he preparado, con objeto de que sea convertido en ley del Estado, como base dinámica para la iniciación de la gran cruzada contra el analfabetismo en la República. El plan, cuya realización implica el proyecto de ley, es de vasto aliento. Provee la creación y sostenimiento de un número de

escuelas especiales de hasta cinco mil y, consecuentemente, la erogación anual de muchos millares de pesos. Empero, tengo plena fe en que, mediante una estrecha y eficaz cooperación económica entre el Estado, los municipios y los particulares, el plan comenzará a realizarse sobre una base de gran extensión y que no pasará mucho tiempo sin que se esté realizando en toda la plenitud de sus enlaces.

En espera de que la República pueda ver pronto convertido en realidad el trascendental proyecto que pongo en manos de ustedes,

Les saluda cordialmente,

*Rafael L. Trujillo.*

Dos ideas fundamentales campean en el documento arriba citado, a saber: a) Necesidad de eliminación del déficit de la escuela primaria, b) Cooperación moral y económica del pueblo para la realización de la Campaña.

En efecto, una escuela primaria cualitativa y cuantitativamente insuficiente, va dejando año tras año un balance desfavorable que viene a incrementar el llamado analfabetismo prot-escolar. La creación de las escuelas de emergencia y su conversión sistemática y gradual en escuelas primarias rurales debe ser considerada como el primer paso decisivo hacia la erradicación del analfabetismo en el país.

Por otra parte, parecía innegable que una campaña educativa de tan vasto alcances, solamente podría alcanzar plenitud de sentido cuando sobrepasara el ámbito administrativo para convertirse en una empresa en la cual estuvieran empeñadas todas las fuerzas vivas de la nación.

Estas ideas merecieron favorable acogida del Congreso Nacional, el cual votó la ley N° 543 del 21 de agosto de 1941, que dispuso la creación de hasta 5,000 escuelas de emergencia y estableció que la creación y sostenimiento de las escuelas especiales previstas por dicha ley se hicieran con cargo a los fondos que se votarían para ese efecto, pero además asentaba el principio de que los municipios y los particulares podían prestar su cooperación económica en el establecimiento y funcionamiento de dichas escuelas en sus jurisdicciones respectivas.

Actuando en consonancia con los lineamientos directrices de las ideas expuestas por el Primer Maestro de la República, la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes dictó la Orden Departamental N° 298'41 del 18 de noviembre de 1941 que establecía para el personal dirigente, docente y administrativo de las escuelas públicas la obligación de formar grupos de 15 a 25 analfabetos cada uno para alfabetizarlos durante el período de vacaciones de verano comprendido entre el 16 de julio y el 14 de septiembre de los años 1942 y 1943. Estos grupos fueron sin duda alguna, los precursores de las actuales unidades de alfabetización, entidad que da a la Campaña Trujillo de Alfabetización Total su peculiar fisonomía.

La gradual ejecución de esta medida, así como la aplicación de otras providencias encaminadas al logro de la misma finalidad, dieron por resultado que el Censo Nacional de Población de 1950 arrojara las cifras siguientes, reveladoras de un notable progreso en este aspecto de la educación:

INDICE GENERAL . . . . .	56.80%
INDICE ZONA URBANA . . . . .	29.53%
INDICE ZONA RURAL . . . . .	66.25%

¡Un descenso de 16.71% en un lapso en que el analfabetismo había descendido cerca del 7% en América!

En interés de dar nuevos y más vigorosos impulsos a la obra de alfabetización, el Generalísimo Trujillo dirigió un mensaje al pueblo el día 9 de agosto de 1952, en el cual declaró, lo siguiente: “Uno de mis más firmes empeños, desde que asumí la rectoría política del pueblo dominicano, ha sido el de suprimir totalmente el analfabetismo tanto entre la población urbana como entre la población de las zonas rurales. A ese propósito obedece la creación en 1941 de las escuelas de emergencia, establecimientos docentes que se han repartido por todo el territorio nacional y que hoy constituyen una de las realizaciones más valiosas de nuestra organización educativa”.

Una nueva organización comenzó desde ese momento a funcionar: la unidad de alfabetización de adultos, entidad constituida por un promedio de 25 alumnos debidamente inscritos, servida por un maestro de alfabetización. Los rendimientos de esta nueva entidad fueron los siguientes:

<i>Año lectivo</i>	<i>Alfabetizados</i>
1952 - 1953 . . . . .	32,253 adultos
1953 - 1954 . . . . .	36,876
1954 - 1955 . . . . .	47,088
TRIENIO 1952-1955 . . . . .	116,217 adultos

En índice nacional descendió, en julio del citado año 1955, según estimado, hasta 47.3%.



En el Mensaje institulado “Educación y Patriotismo”, de fecha 26 de marzo de 1955 el Primer Maestro de la República, marca el derrotero que habría de seguirse en la etapa actual de la Campaña.

### *PATRIOTISMO Y EDUCACION*

*(Un trascendental llamamiento del Generalísimo Trujillo para erradicar definitivamente el analfabetismo en la República Dominicana)*

El gran educador americano Horace Mann, dijo: “En una República, la ignorancia es delito. El sistema tiene su base en el postulado de que la instrucción es una responsabilidad pública, ya que el funcionamiento de un gobierno democrático sólo es posible entre ciudadanos ilustrados”.

Me dirijo a todos los dominicanos que se enorgullecen de serlo y que comparten sinceramente mis anhelos de transformar el país en una de las naciones más cultas del continente americano, para invitarles a ofrecer su apoyo caluroso al plan que pondrá en práctica el Gobierno, a partir del presente año lectivo, para suministrar escuelas a todos los niños en edad escolar y para dar cima al magno propósito de que la población adulta del país, sin distinción de clases sociales, sea totalmente alfabetizada. Los esfuerzos realizados desde 1930 han tenido felices resultados y las revelaciones de las estadísticas comprueban un halagador descenso en el porcentaje de los dominicanos analfabetos. Debemos multiplicar esos esfuerzos.

También me dirijo a los extranjeros que conviven con nosotros, amparados por el ambiente de paz

y de prosperidad que vive el país, para solicitarles su cooperación más decidida a esos propósitos del Gobierno. Su ayuda en esta cruzada cultural será bien recibida y merecerá la gratitud de los dominicanos.

Por generosa disposición del Congreso Nacional, se celebra precisamente en 1955 los veinticinco años de la etapa histórica a que se ha dado mi nombre por haberme ofrecido la Providencia la ocasión de encauzar durante ella los anhelos de todas las generaciones dominicanas que han soñado durante siglos con una era de paz y prosperidad nacionales. Esa resolución legislativa constituye para mí, antes que un motivo de envanecimiento, un poderoso estímulo en la ardua empresa en que se hallan comprometidas, desde hace años todas las energías de mi brazo y todos los entusiasmos de mi alma.

Ningún tributo me sería más grato durante este año, ni ningún homenaje me complacerá en más alto grado, que el concurso que se me preste para lograr que todos los dominicanos, residentes en las ciudades o en las aldeas más remotas de la República, aprendan a leer y escribir y reciban los beneficios de la educación fundamental que los hará aptos para participar en la vida política con plena conciencia de sus deberes y de sus derechos constitucionales.

Todos los que se hallan ligados a mi obra y a mi persona, no sólo por vínculos de sangre o por lazos de adhesión política, sino también porque coincidan sinceramente conmigo en el amor a la República y en el empeño de engrandecerla día tras día, para que sea cada vez más culta, cada vez más grande, cada vez más próspera, tienen ahora la oportunidad de demostrarme su cariño o su identificación con mis ideales de engrandecimiento patrio. Si cada uno de mis ami-

gos se impone la tarea de alfabetizar a un compatriota, de contribuir en alguna forma al triunfo de la vasta campaña que vamos a emprender para que no haya un solo dominicano incapaz de leer el himno en que se hallan exaltadas las glorias de la patria o la oración en que se impetran las bendiciones del cielo, sería posible alcanzar plenamente el ideal que me he propuesto en el año que la gratitud nacional ha bautizado con mi nombre: el de vencer el analfabetismo hasta eliminarlo totalmente dentro de los límites de la nueva nación que estamos creando con energía y patriotismo ejemplares.

Hemos ya alcanzado, en el orden económico, la madurez necesaria. Gozamos de absoluta independencia financiera y nos acercamos a toda marcha al ideal de los pueblos verdaderamente felices: el de que cada hogar tenga su techo propio y cada trabajador una ocupación digna que le permita labrarse el bienestar a que tiene derecho todo ser humano. Pero el hombre, según la palabra divina, no vive sólo de pan. Las naciones tampoco viven sólo de grandezas materiales. No soy de los que proclaman que el ideal es más necesario que el bienestar económico, y antes estimo que ningún programa de gobierno es perfecto si omite una cualquiera de las dos fases en que se halla totalmente compendiado el progreso de las naciones: la material, que eleva al hombre con las riquezas que le procure el trabajo y la espiritual que es la que dignifica la personalidad humana, por eso aspiro a que todos los dominicanos posean un *mínimum* de bienestar económico que se traduzca en medios decorosos de subsistencia, y un *mínimum* de bienestar espiritual que se refleje ante todo en su aptitud para asomarse

al mundo infinito de la letra impresa, que ha sido la mejor aliada de la libertad de los pueblos y el arma más poderosa de que se han servido los hombres para transmitir las luces del progreso al través de todas las generaciones.

Deseo que todos los dominicanos con aptitud para ello se sientan en este año poseídos por la pasión sagrada de los educadores. Aspiro a que todos seamos maestros y sintamos en el corazón el fuego de esa llama inextinguible que es la que ilumina el alma de los pueblos y la que aparta de sus ojos las tinieblas de todos los errores. Que el que se halle dedicado al magisterio, por imperativo de la vocación o por amor a la niñez, se supere en sus esfuerzos y en su espíritu de sacrificio para que en este año sea más grande su ofrenda diaria en los altares de la escuela que suele tener, para los que la aman, la excelsitud de un templo; y que aquellos que nunca se han aproximado a esas aras sublimes, se revistan por un tiempo del desprendimiento apostólico necesario para rasgar ante los ojos del que no sabe el velo que oculta el sentido de las sílabas y el misterio de la palabra escrita.

No consideraré como amigo mío, ni como ciudadano digno de lo que en el país se ha hecho en los últimos veinticinco años para la glorificación y el bienestar de la patria, a quien no coopere en el grandioso esfuerzo que en toda la República va a desplegarse, bajo la inspiración de mi nombre, con el fin de erradicar totalmente del territorio nacional las tinieblas de la ignorancia. El que se sienta vinculado a mí y a mi ideal de gobernante, el que participe realmente de mi indeficiente ansia de grandeza nacional y de mi supremo anhelo de regeneración y prosperidad in-

tegrales para el pueblo dominicano, debe ofrecerme un testimonio de su amistad y de su compenetración con la causa a la que he dedicado mi vida, adhiriéndose sin vacilación y sin reservas a la campaña que hoy se inicia en toda la República contra el analfabetismo y contra la incultura.

Deseo que el país entero, así los que figuran entre mis amigos como los que no militen bajo mis banderas, porque no han podido o no han querido aún elevarse hasta la altura de mi ideal patriótico, sepan que no descansaré un momento en este empeño y que no daré por terminada mi obra mientras haya un solo dominicano que no sepa leer y escribir.

Mi mayor satisfacción como estadista la sentiré el día en que todos mis compatriotas sepan leer con sus propios ojos y escribir con sus propias manos estas tres palabras, cifra del contenido imperecedero de las instituciones nacionales: Dios, Patria y Libertad.

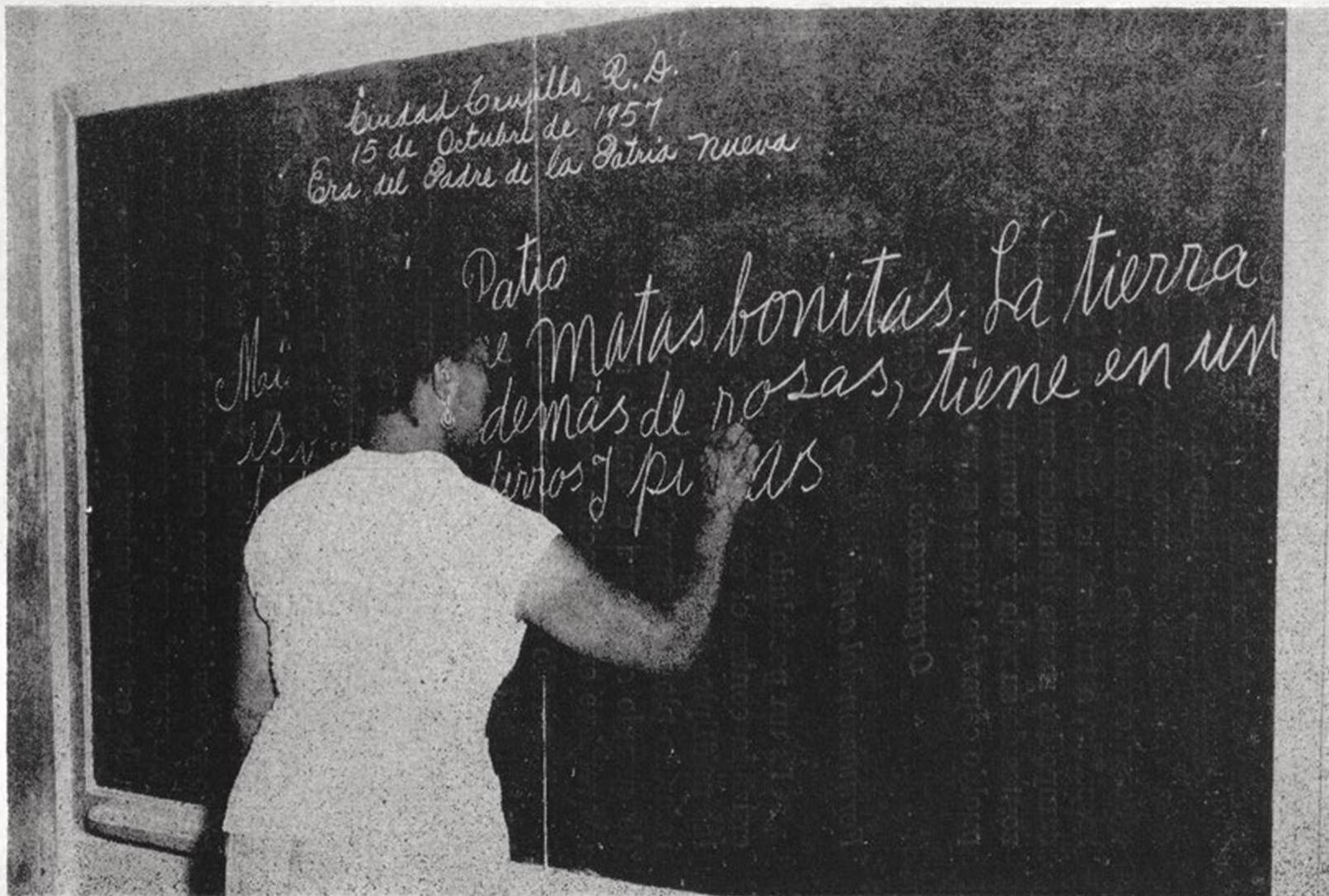
*Rafael L. Trujillo*

Ciudad Trujillo,  
26 de Marzo de 1955.

Este hermoso llamamiento encendió en el pueblo el fuego de la acción constructiva y dió a la cruzada de educación fundamental un impulso vigoroso y decisivo.

Los rendimientos alcanzados durante el último bienio, no pueden ser más halagadores:

<i>Año lectivo</i>	<i>Alfabetizados</i>
1955 - 1956 .....	85,718 adultos
1956 - 1957 .....	87,720 adultos
Total del bienio 1955 - 1957 .....	173,438 adultos



Ciudad Guaymas, R. S.  
15 de Octubre de 1957  
Era del Padre de la Patria Nueva

Mai  
es  
Patio  
de Matas bonitas. La tierra  
demás de rosas, tiene en un  
lirios y peñas

Una alumna de una unidad de alfabetización de segundo curso escribe al dictado en el pizarrón.

Como resultado de esta vigorosa Campaña, el índice de analfabetismo estimado en julio del presente año, ha descendido hasta 33.9%.

En síntesis, la Campaña Trujillo de Alfabetización Total está desenvolviéndose con rendimientos crecientes en todo el territorio nacional, el pueblo la respalda, a su benéfico influjo en la ciudad y en el campo las masas iletradas van ensanchando los horizontes de su vida y va tornándose, de esa manera, en pueblo capaz de trazar su propia trayectoria.

### *Organización de la Campaña*

#### *Formación del espíritu cívico*

Es un postulado de general aceptación que una cruzada contra el analfabetismo y la ignorancia de las múltiples implicaciones y los vastos alcances del referido plan, solamente adquiere plenitud de sentido cuando sobrepasa el ámbito administrativo para convertirse en aspiración popular.

Inspirado en tales razones, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina dirigió su citado mensaje al pueblo, en fecha 26 de marzo de 1955, encaminado a obtener de éste la más amplia cooperación para el logro de tan elevados propósitos. Secundando esa actitud, la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, por mediación de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos utiliza todos los medios disponibles: prensa, radio, cinematógrafo y televisión para conducir la campaña destinada a formar el espíritu cívico y a predisponerlo en favor de este movimiento educativo con resultados que hasta hoy pueden calificarse de satisfactorios.

Es alentador comprobar que en el bimestre que siguió al referido Mensaje, la inscripción en las unidades de alfabetización experimentó un incremento de 190.5% y a la terminación del año lectivo 1955-1956 había ascendido a 293.1%. Prueba evidente de que el histórico mensaje llenó su cometido, pues no se limitó a producir una efímera acción estimulante, sino que dejó en el espíritu del pueblo una huella profunda y duradera.

En lo que atañe al apoyo moral que recibe la campaña de parte de la Nación, basta citar la organización que impera en los Comités de Alfabetización, integrados por distinguidos elementos de la sociedad que presten su valiosa y desinteresada colaboración al mejor desenvolvimiento de la campaña:

- a) Comité Nacional de Alfabetización, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional;
- b) Comités Provinciales; que coordinan las actividades en las provincias;
- c) Comités Municipales, con jurisdicción en el Municipio;
- d) Subcomités Seccionales, en la zona rural.

En las ciudades muy populosas las verdaderas tropas de choque de la campaña, están constituídas por subcomités que actúan cada uno en su correspondiente sector de la ciudad. Por ejemplo, Ciudad Trujillo tiene 40 entidades de ese género. La cantidad total de Subcomités alcanza actualmente a unos 1,500, diseminados en todo el territorio nacional.

Estos organismos laboran asidua y espontáneamente para el mejor desenvolvimiento del programa de educación fundamental, en los aspectos siguientes:

- a) Realización de visitas de inspección dos veces a la semana a las unidades de alfabetización del sector para comprobar la regularidad y puntualidad en la asistencia, tanto de los alumnos como de los maestros;
- b) Rendición periódica de un informe especial al correspondiente Inspector de Educación, acerca de los adultos que no están asistiendo regularmente a su unidad para fines de aplicación de la Ley de Alfabetización Obligatoria para Adultos;
- c) Realización o perfeccionamiento de censos de adultos analfabetos con el propósito de gestionar la inscripción de éstos en las correspondientes unidades de alfabetización, o solicitar la creación de centros de educación de ese tipo cuando los que funcionan en el radio del sector no tengan capacidad para recibir nuevos alumnos;
- d) Obtener de los maestros de los centros educativos arriba mencionados, la preparación y entrega de las estadísticas mensuales y de cualesquiera otras informaciones complementarias para su remisión, en tiempo oportuno, a la autoridad escolar correspondiente;
- e) Realización periódica de reuniones de vecinos del sector destinadas a explicarles los cívicos y patrióticos alcances de la Campaña Trujillo de Alfabetización Total y las sanciones que pueden ser aplicadas a los que violen las disposiciones de la Ley de Alfabetización Obligatoria para adultos.
- f) Solicitud de aportaciones en dinero o en especie para aplicarlas a ayudar a subvenir a múltiples y variadas necesidades de la campaña;

g) Rendición mensual de un informe de sus actividades y un estado demostrativo de los fondos recaudados.

La acción constante de estos organismos, unida a las actividades oficiales ha logrado que con relación a marzo de 1955, fecha en que había 72,093 inscritos en las unidades de alfabetización de adultos, la cifra se elevara, a la terminación del año lectivo 1955-1956 a 283,418 alumnos, lo que constituye un aumento de 293.1% en las inscripciones de tales centros de educación.

En el aspecto económico la Campaña ha recibido también un vigoroso respaldo popular, pues durante 1955 las contribuciones espontáneas, tanto de personas como de entidades privadas alcanzaron la cifra de TRES CIENTOS TREINTA MIL VEINTE Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ORO moneda nacional, que tiene paridad con el dólar (RD\$330,022.41).

Por mediación de Comités Municipales de Alfabetización y Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela . . . .	RD\$161,176.69
Otras aportaciones de particulares	168,845.72
	<hr/>
Suma total aportada . . . . .	RD\$330,022.41

Varias empresas comerciales e industriales han contribuido con la construcción de casas escuelas para alojar unidades de alfabetización integradas por obreros que trabajan a su servicio, las han equipado con el material didáctico adecuado para la ejecución del plan que rige la materia y han manifestado su disposición a tomar las providencias conducentes a que los alumnos que agoten los programas de educación fun-

damental reciban los beneficios de cursos de preparación compensatoria de orden más elevado que les ofrezcan oportunidades de incorporarse al sistema general de educación.

El Estado, por su parte, ha contribuído de la siguiente manera, durante el pasado año fiscal:

1) Suma asignada a la Campaña Trujillo de Alfabetización de Adultos en el Presupuesto General de la Nación . . . . .	RD\$136,764.00
2) Fondo especial proveniente del impuesto sobre importación de gasolina . . . . .	RD\$445,000.00
	<hr/>
	RD\$581,764.00

No ha sido necesaria la emisión de bonos para el financiamiento de la Campaña de Alfabetización, la cual se está desarrollando satisfactoriamente, sin que haya sido menester solicitar la cooperación de instituciones internacionales, como la UNESCO, por ejemplo, y sin recurrir al concurso del Punto Cuarto.

Sin lugar a dudas, puede afirmarse que el memorable mensaje "PATRIOTISMO Y EDUCACION", marca el comienzo de la etapa culminante de la Campaña Trujillo de Alfabetización Total. Justo y razonable es, pues, que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, con la clara y certera visión que le caracteriza haya instituído mediante su Decreto N° 735, de fecha 31 de marzo de 1955, el día 26 de Marzo de cada año como DIA DE LA ALFABETIZACION.

Es muy justo y oportuno señalar que el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Gral.

Héctor B. Trujillo Molina, infatigable propulsor de la Campaña, ha impartido instrucciones a todos los Departamentos de la Administración Pública en el sentido de señalarles la conveniencia de no circunscribir las actividades que realicen en pro de la Campaña a meras cuestiones rutinarias del servicio, sino que deben poner en ello el celo y la vigilancia necesarias para que la acción sinérgica de todos ellos, conduzca a la consecución del fin propuesto, en el término más breve posible.

A mayor abundamiento, el día 26 de marzo del presente año, con motivo de la celebración del Día de la Alfabetización, dirigió un Mensaje al pueblo, en el cual, refiriéndose al "Cultivo de la Buena Lectura", externó, entre otros, estos hermosos conceptos: "La buena lectura no sólo da más aptitudes desde el punto de vista científico, moral y literario, sino que aumenta el sentimiento patrio y los ideales de confraternidad universal; hace amar las tradiciones y contribuye a la formación de la conciencia nacional; conduce a la valoración de hombre, al mejoramiento de sus hábitos y costumbres y a la comprensión de la organización institucional y del sentido democrático de la misma; al cultivo de las buenas maneras y al refinamiento espiritual. Lo hace, finalmente, útil a la sociedad y lo acerca a Dios, inagotable fuente de todo orden, de toda sabiduría y de toda santidad".

Sociedad que abandona el hábito de leer, avanza sin quererlo hacia la declinación de su cultura. Con la pauta de luminoso derrotero que le ha trazado el Generalísimo Trujillo, no puede ser, el pueblo dominicano, un pueblo que decline, sino un pueblo de

avance permanente, siempre en marcha, siempre adelante hacia más altas metas y más grandes destinos”

### *Organización técnico-administrativa*

La Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes es la entidad encargada de integrar a la unidad funcional la acción técnico-administrativa oficial y la acción privada de respaldo moral y económico en lo que atañe a la Campaña Trujillo de Alfabetización Total.

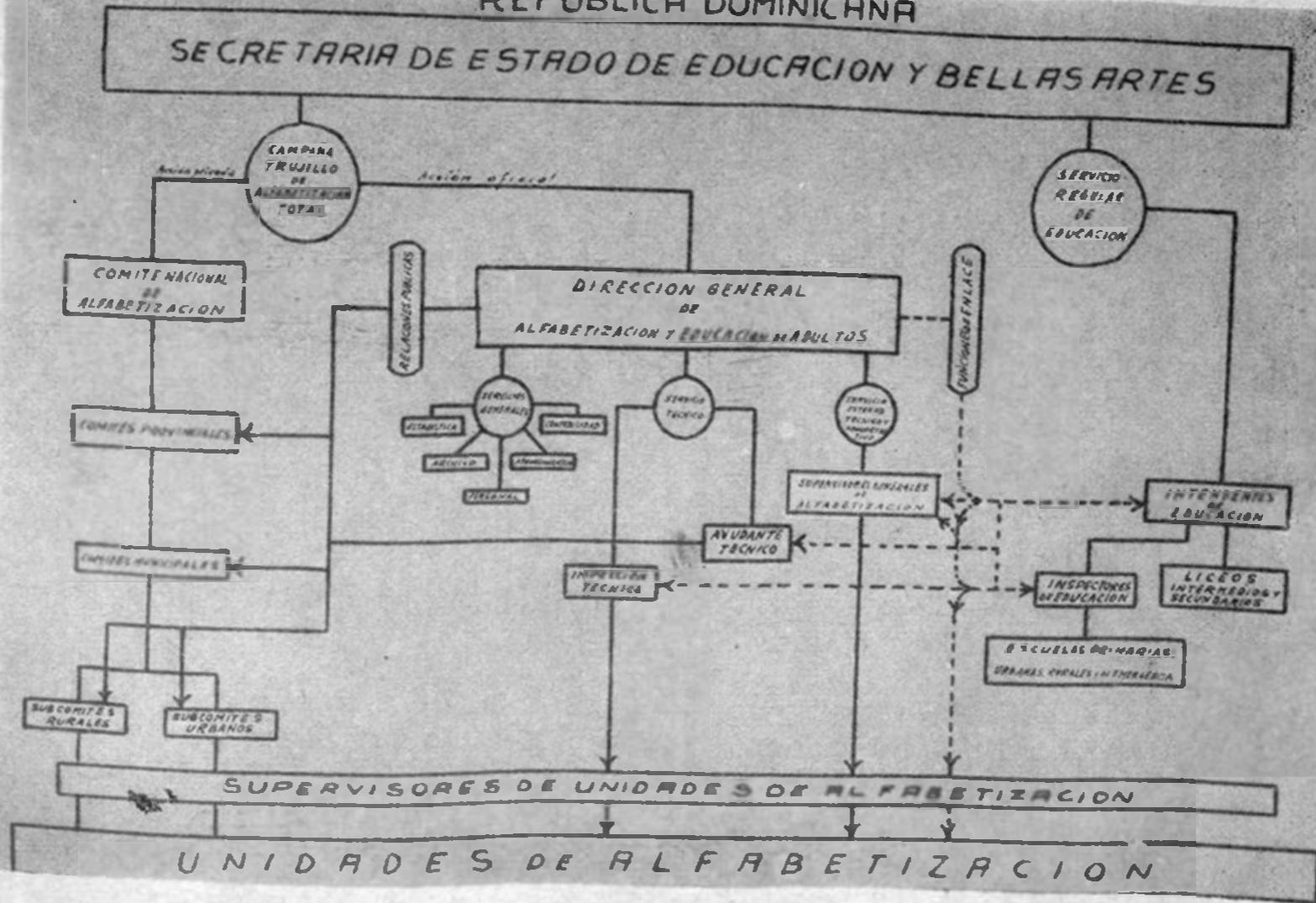
El órgano mediante el cual ejerce el citado organismo su función integradora es la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos. Compete a ésta, por una parte, el ejercicio de la dirección técnica y administrativa de la Campaña y la regulación del normal desenvolvimiento de las interrelaciones funcionales que existen entre el servicio de educación fundamental y el servicio regular de educación, y por otra parte, propender a la formación del espíritu cívico, a estimular la acción de respaldo moral y económico que el pueblo brinda a la Campaña, dictar normas que conduzcan a encauzar la acción privada y a vincularla de manera efectiva a la acción oficial para el logro de los más altos rendimientos.

El personal del Servicio de Educación Fundamental es el siguiente: un Director General de Alfabetización y Educación de Adultos, cuya jurisdicción se extiende a todo el territorio nacional, un Ayudante y un Inspector Técnicos, servicios generales de contabilidad, estadística, personal, trámite y archivo, y aprovisionamiento. Los Supervisores Generales de Alfabetización con jurisdicción sobre sus respectivos departamentos, los Supervisores de Unidades de Alfabe-

tización, cuya acción se extiende a varias unidades de un mismo distrito, y los Maestros de Alfabetización encargados de la docencia.

El servicio regular de educación, representado en orden jerárquico descendente por los Directores de Educación y Bellas Artes y los Inspectores de Educación, enlaza sus funciones con las del servicio de educación fundamental mediante un sistema de interrelaciones regulado por la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos.

Las entidades privadas que laboran en pro del mejor desenvolvimiento de la educación fundamental son las siguientes: Comité Nacional de Alfabetización cuya acción se extiende a todo el país, Comités Provinciales de Alfabetización con jurisdicciones circunscritas a los respectivos límites provinciales, Comités Municipales de Alfabetización que tienen bajo su dependencia los Subcomités Urbanos, con radio de acción limitado a los diferentes barrios de ciudades populosas, y Subcomités Rurales, cuya jurisdicción alcanza una o más secciones rurales. La acción sinérgica de estos Comités, que se logra mediante el servicio de relaciones públicas de la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos, órgano encargado de realizar la función integradora que confiere verdadero sentido y unidad a las múltiples actividades de diversa índole y jerarquía que realiza el pueblo para el logro del mejor desenvolvimiento de la cívica y patriótica cruzada de educación fundamental que justicieramente ha sido denominada Campaña Trujillo de Alfabetización Total, en honor de su creador Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, quien tiene el mérito de haberla puesto en marcha y



Cuadro demostrativo de la organización de la Campaña Trujillo de Alfabetización Total.

haber sido desde entonces su más eficaz y ardiente propulsor.

### *Disposiciones legales*

Uno de los más preciados logros que ha alcanzado el pueblo en materia constitucional es la disposición contenida en el Título II (De los Derechos Humanos), párrafo 6°, artículo 8, de la Ley Sustantiva, que reza de la siguiente manera:

“La libertad de enseñanza. La educación primaria será obligatoria tanto para el menor de edad escolar como para todos los que por razones diversas no hayan podido gozar con anterioridad de este derecho. Queda instituido como un deber del Estado proporcionar la educación fundamental a todos los habitantes del territorio nacional y tomar las providencias necesarias para eliminar o evitar la reaparición del analfabetismo. Tanto la educación primaria como la que se ofrezca en las escuelas vocacionales, artísticas, comerciales, de artes manuales y de economía doméstica, serán gratuitas. Estos deberes del Estado suponen de parte de las personas que habitan el territorio de la República la obligación correlativa de asistir a los establecimientos educativos de la nación, a fin de adquirir, por lo menos, la instrucción elemental. El Estado procurará la más amplia difusión de la ciencia y la cultura facilitando de manera adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico”.

Nuestra Ley Sustantiva reconoce, pues, el derecho a la educación como inherente a la personalidad humana y pone a cargo del Estado tomar las providencias conducentes a la eliminación del analfabetis-

mo y a evitar la reproducción de dicho fenómeno social.

Ahora bien, de conformidad con el artículo primero de la Ley Orgánica de Educación, "el contenido de la educación dada por la escuela dominicana, estará basado en los principios de la civilización cristiana y de tradición hispánica que son fundamentales en la formación de nuestra fisonomía histórica, y se orientará, dentro del espíritu democrático de nuestras instituciones a despertar en los alumnos el sentimiento panamericanista y el de comprensión y solidaridad internacionales".

Por eso campean en nuestros programas de educación fundamental un hondo sentimiento cristiano y un amplio sentido de solidaridad humana.

Por otra parte, en razón de que el Estado se halla en la obligación de erradicar el analfabetismo, el Congreso Nacional, ha votado la ley N° 2962 sobre Educación Primaria Obligatoria, cuyo artículo primero reza de la manera siguiente: "Se establece por la presente ley la educación primaria obligatoria para los niños de siete a catorce años de edad, en los lugares en donde existan escuelas oficiales que la suministren". Forzoso es convenir en que los textos legales no son otra cosa que letra muerta, si falta quien convierta en realidad concreta los postulados que sustentan.

Trujillo lo ha entendido así. De ahí su Plan Bienal de Construcciones Escolares mediante el cual ha sido posible la edificación de 110 palacios escolares a un costo de RD\$9.221,852.05 (nueve millones doscientos veintiún mil ochocientos cincuenta y dos pesos oro con cinco centavos, moneda nacional, que

tiene paridad con el dólar americano), de los cuales el 90% son dedicados a escuelas primarias, Plan cuyos detalles serán descritos más adelante.

### *Ley de Alfabetización Obligatoria para Adultos*

El Poder Ejecutivo promulgó el 18 de octubre de 1952 la ley N° 3400, modificada más tarde por la ley N° 4087, de fecha 21 de marzo de 1955, cuyo artículo 1° dice textualmente: “Se establece por la presente ley la alfabetización obligatoria para todas las personas mayores de 14 años que no hayan cumplido los cincuenta años y no sepan leer y escribir”.

El legislador ha tenido en cuenta que hombres que han rebasado la quinta década de la existencia, con arraigadas convicciones, hijas de su particular visión del mundo y de la vida, aunque aptos como sujetos de la educación, se hallan al margen de determinadas corrientes de la civilización por insuperables barreras psicológicas, circunstancias que debe constituir una eximente de la obligación de asistir a las unidades de alfabetización.

Sin embargo, justo es señalar el hecho de que son muchos los hombres y mujeres de más de cincuenta años, que llenos de optimismo, asisten voluntariamente día tras día a recibir los beneficios de la educación fundamental en las unidades de alfabetización.

Razonable es, por demás, como lo expresa el Art. 2 de la citada ley, que “sólo estén exentas de la obligación que establece el Art. 2° de esta ley las personas que se hallen en los casos siguientes:

a) Los que sufran incapacidad mental, o enfermedades contagiosas o repugnantes, o que padezcan defectos físicos que los imposibiliten para asistir

a un centro de alfabetización, siempre que estas causas sean notorias o que se comprueben mediante certificado médico.

b) Las que justifiquen que obstáculos materiales insuperables le impidan el acceso a los planteles diurnos o nocturnos que se establezcan para la alfabetización de las personas indicadas en el artículo 1º de esta ley.

La misma ley determina las sanciones aplicables a los que incurren en violación de los dictados de la misma. Afortunadamente son muy pocos los casos en que ha sido menester recurrir a la aplicación de sanciones para el logro del cumplimiento de la ley: prueba evidente del entusiasmo con que el pueblo respalda la Campaña.

Por el interés que revisten para la buena marcha de la Campaña se transcriben los siguientes artículos de la ley.

Art. 4. Los Inspectores de Educación y los Directores y Maestros de escuelas de alfabetización están en el deber de ejercer la policía escolar en sus respectivas jurisdicciones para denunciar o perseguir judicialmente a los que eludan el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 1º de esta ley.

Art. 5. El Poder Ejecutivo queda autorizado para establecer bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, un cuerpo de agentes especiales encargados de vigilar los sitios públicos para conducir a los centros de alfabetización a las personas analfabetas que vaguen durante las horas de labor de esos centros de enseñanza.

Art. 6. Todos los particulares que establezcan escuelas de alfabetización, así como las empresas co-

merciales e industriales que sostengan establecimientos de esta clase para la alfabetización de sus operarios o de sus trabajadores, podrán actuar como auxiliares de los representantes de la Policía Escolar, a fin de asegurar la mayor efectividad a las disposiciones de la presente ley, en todo lo relativo a la asistencia a las escuelas de alfabetización.

Art. 10. Cualquier persona que se oponga a la asistencia de los centros de alfabetización durante las horas en que éstos permanecen abiertos, de las personas sujetas a la obligatoriedad establecida por el artículo 1° de esta ley, será condenada igualmente a la multa establecida en el artículo 7.

Art. 13. Los contratistas, empresarios, maestros de obras en general, toda persona que emplee una de las personas indicadas en artículo 1° de la Ley de Alfabetización, está en la obligación de exigirle la presentación de la Cédula de Inscripción aludida en el artículo anterior, así como de cerciorarse si dicho empleado asiste con regularidad al plantel donde ha sido inscrito, todo bajo pena de incurrir en multa de RD\$10.00 a RD\$50.00.

Art. 14. En lo que respecta a los obreros, los Inspectores de Trabajo y los de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, además de las autoridades escolares correspondientes comprobarán en sus inspecciones periódicas, el cumplimiento de las disposiciones anteriores.

Tanto las oficinas de expedición de la Cédula Personal de Identidad, documento de que deben estar provistas todas las personas mayores de 16 años, como el Departamento del Trabajo, suministran mensualmente a la Dirección General de Alfabetización y

Educación de Adultos, nóminas de analfabetos con indicaciones de la residencia de éstos, las cuales se utilizan para localizar adultos renuentes al cumplimiento de la Ley de Alfabetización Obligatoria.

### *El personal docente*

Uno de los problemas que han merecido esmerada atención del Departamento es el que atañe al personal docente. Resulta fácil comprender que en una cruzada educativa de la magnitud de la que se lleva a cabo en el país, no sea posible disponer siempre de la cantidad de maestros que tal empresa requiere. En tal virtud, ha sido necesario utilizar los servicios de cuatro tipos de maestros a saber:

- a) Maestros de las escuelas primarias urbanas;
- b) Maestros de las escuelas primarias rurales y escuelas de emergencia;
- c) Maestros con certificado de aprobación en cursillos de capacitación, dictados por el Servicio Técnico de la Campaña y
- d) Personas de buena voluntad, dotadas de ciertos conocimientos en materia pedagógica y metodológica que los acreditan para el desempeño de sus cargos, que han ofrecido su concurso a la Campaña.

Para dar homogeneidad al personal docente, la Dirección General de Alfabetización y Educación de Adultos procede periódicamente, en todos los Distritos Escolares con la cooperación de los respectivos Inspectores de Educación, a la celebración de cursillos de perfeccionamiento, en los cuales se concede la mayor importancia a la psicología del adulto y a temas metodológicos.

Para dar una idea acerca de la magnitud del problema bastaría señalar que en el año escolar 1955-1956, por ejemplo, funcionaban en el territorio nacional 11,608 unidades de alfabetización servidas por 10,281 maestros; mientras que durante el recién transcurrido año lectivo 1956-1957 el número de unidades se elevó a 12,138 y el de maestros a 10,700.

En ambos casos, el exceso del número de unidades sobre el de maestros se explica por el hecho de que el Departamento de Educación ha seguido, con notable buen suceso, la política de confiar dos o más unidades de alfabetización, que funcionan en horas diferentes, a los maestros más idóneos.

La situación ideal sería, pues, aquella en que el número de unidades de alfabetización fuera el doble del de maestros al servicio de la Campaña, ya que ello significaría que todos los miembros del personal docente se han hecho acreedores a que se les asignen dos unidades en premio a su eficiente labor.

En lo que se refiere a la distribución por sexos, el personal docente cuenta con aproximadamente 52% de hombres y 48% de mujeres, a diferencia del servicio regular de educación primaria en el cual el sexo femenino predomina de manera notable.

### *El problema del método para la enseñanza de la lectura y la escritura*

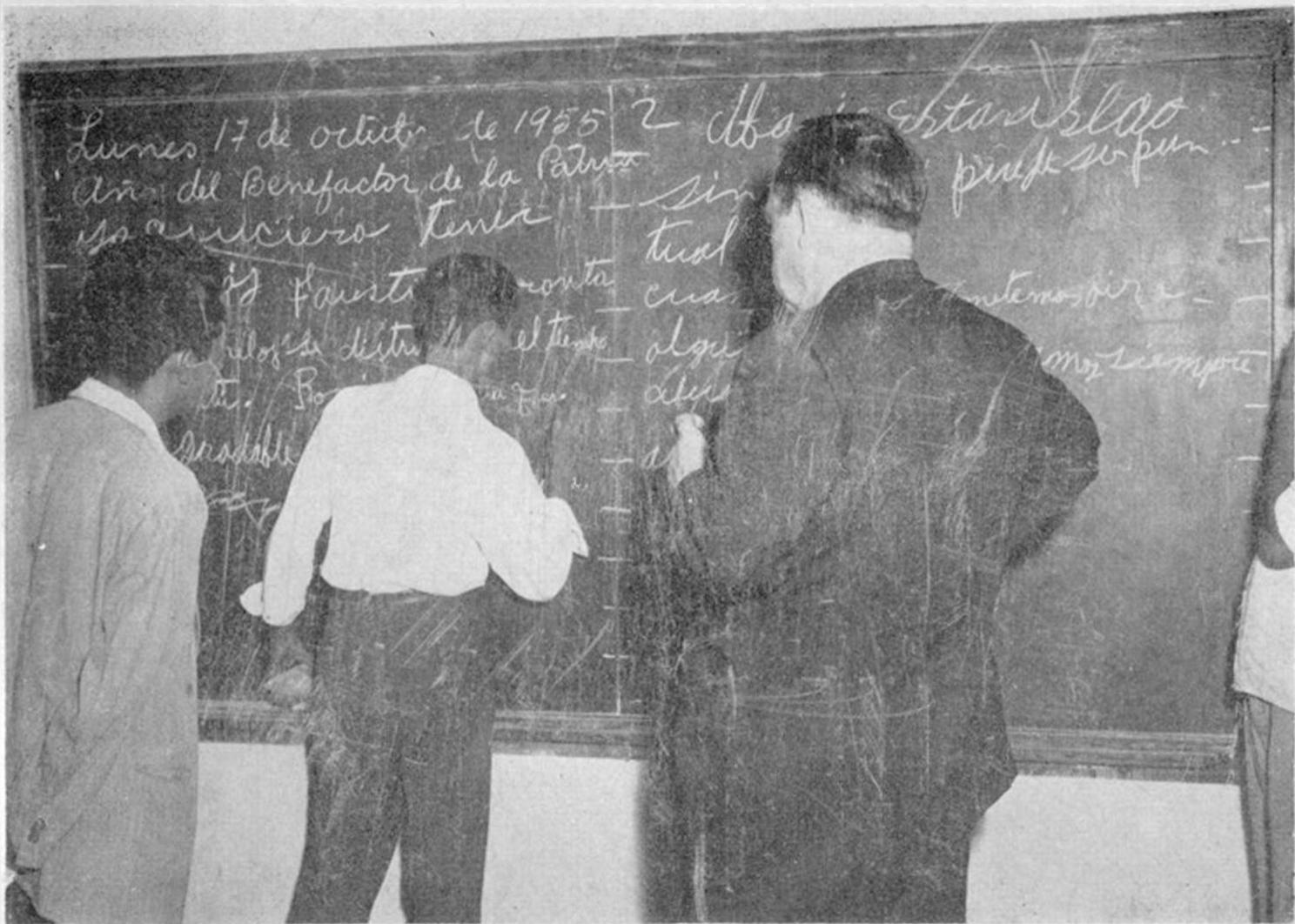
Es fácil advertir que el problema del personal docente y el que atañe a la elección del método para la enseñanza de la lectura y la escritura son problemas conexos. En efecto se ha podido comprobar que los más avanzados métodos y procedimientos no producen buenos rendimientos cuando son aplicados por personas que no conocen el fundamento de los mis-

mos y por esta razón se ha adoptado la política de permitir a los maestros de alfabetización de la utilización del método que estén en capacidad de aplicar.

Los maestros de alfabetización que pertenecen al servicio regular de educación, esto es, los maestros de las escuelas primarias urbanas o rurales y los de las escuelas de emergencia aplican el método global (ideovisual) o el de palabras normales, en tanto que los de otros grupos aplican el método fonético o un sistema ecléctico. El viejo método sintético no se aplica en la Campaña y son realmente tan limitados los ensayos hechos con el sistema de Laubach que no se ha podido establecer conclusión alguna en relación con la eficacia del mismo.

#### *Doble mecanismo para resolver el déficit de la escuela primaria*

Recientemente, en rueda de periodistas celebrada en las Oficinas de las Naciones Unidas en New York, el Dr. Luther Evans, Director General de la Organización de Educación, Ciencias y Cultura de las Naciones Unidas, se mostró pesimista en relación con la solución del problema del analfabetismo y señaló el hecho de que, a causa del veloz crecimiento de la población del mundo, hasta países que están haciendo un progreso relativo hacia la eliminación del analfabetismo estaban sufriendo un aumento del número absoluto de analfabetos. Esta tendencia podría hacerse mundial, siguió diciendo el Dr. Evans, si la población continúa creciendo al ritmo actual, *sin que al mismo tiempo haya un rápido aumento de las matrículas de la escuela primaria y un esfuerzo de urgencia para reducir el número de adultos analfabetos.*



**El doctor Luther H. Evans, Director General de la UNESCO, observa el trabajo de un alumno en una unidad de alfabetización (17 de octubre de 1955).**

Precisamente, ese doble mecanismo es el que pone en práctica el Plan Trujillo de Alfabetización Total. Para el logro de un rápido aumento de la matrícula de la escuela primaria se está ejecutando el programa siguiente:

a) Construcción de nuevos edificios, prevista en el Plan Bienal de Construcciones Escolares, que ha permitido la edificación de 110 palacios escolares a un costo de RD\$9,221,852.05 (nueve millones, doscientos veinte y un mil, ochocientos cincuenta y dos pesos oro, con cinco centavos) equivalentes a la misma cantidad expresada en dólares, de los cuales 90% son destinados a escuelas primarias.

Algunos de estos edificios disponen de 38 aulas, como la Escuela República Dominicana, de Ciudad Trujillo, a la que concurren normalmente 3.700 alumnos en las dos tandas o períodos (mañana y tarde). Otros edificios tienen 12 aulas y otros 20, de acuerdo con la población escolar de las localidades respectivas.

Además de estos edificios y de los existentes con anterioridad a la ejecución del plan, se ha dispuesto la utilización de las aulas de clases de los Liceos de Educación Secundaria e intermedia durante el período vespertino, para educación primaria;

b) Aumento sistemático y gradual de el número de escuelas primarias urbanas y rurales,

c) Aumento sistemático y gradual del número de escuelas de emergencia, previsto en la ley de su creación, con el propósito de absorber la población escolar de los sectores más apartados del territorio nacional para que no queden sin los beneficios de la

educación fundamental. Estas escuelas se van transformando gradualmente en escuelas primarias rurales;

d) Creación de un nuevo tipo de escuela, denominado escuela-hogar, destinado a absorber la población escolar de barrios extremos de ciudades populosas, que por razones de índole diversa no asistía a la escuela primaria más próxima. Estas escuelas están servidas por un maestro con certificado de aptitud y tienen una población escolar promedio de 50 niños, los cuales, pasado el período de escolaridad mínima de dos años, deben ser incorporados a la escuela primaria regular.

Esta política escolar ha conducido a los resultados que muestra el siguiente cuadro estadístico, correspondiente al mes de abril de 1957:

Inscritos en las Escuelas de Emergencia . . .	113,896
Inscritos en las Escuelas Primarias Rurales	202,871
Inscritos en las Escuelas Primarias Urbanas e intermedias . . . . .	133,483
Inscritos en las Escuelas Hogares . . . . .	14,014
<b>INSCRIPCION TOTAL . . . . .</b>	<b>464,364</b>

Como se puede admitir, sin grave causa de error, que estas escuelas reciben la población escolar cuya edad fluctúa entre los 7 y 14 años, se puede concluir que la escuela primaria recibe actualmente el 94% de la población que le corresponde, esto es, que el déficit cuantitativo se halla reducido a 6%, lo que muchos estiman que era una meta muy difícil de alcanzar.

En lo relativo al otro aspecto señalado por el Dr. Evans, “un esfuerzo de urgencia para reducir el nú-

mero de adultos analfabetos, conviene poner de manifiesto que la Campaña ha operado una notable reducción en la masa de adultos analfabetos: 289,655 analfabetizados durante el quinquenio 1952-1957 es el fruto de la intensa labor realizada en las unidades de alfabetización de adultos en el desenvolvimiento del Plan Trujillo de Alfabetización Total! Es la obra resultante de la acción sinérgica de todos los Departamentos de la Administración Pública, de conformidad con las pautas que con fervoroso empeño ha trazado al respecto el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Héctor B. Trujillo Molina, decidido propulsor de la educación fundamental.

Así va desenvolviéndose en el país la cruzada educativa que vivifica y alienta el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva para el logro de uno de sus más caros anhelos: "que todos los dominicanos, residentes en las ciudades o en las aldeas más remotas de la República, aprendan a leer y escribir y reciban los beneficios de la educación fundamental que los hará aptos para participar en la vida política con plena conciencia de sus deberes y de sus derechos constitucionales".

#### APENDICE ESTADISTICO

Cuadro demostrativo de la inscripción de la escuela primaria desde 1930 hasta 1957

AÑO 1930		
	Alumnos	Nº indice
Escuela Primaria Urbana . . . . .	15,754	
Escuela Primaria Rural . . . . .	29,003	
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>44,757</b>	<b>100</b>



## AÑO 1935

	Alumnos	N° indice
Escuela Primaria Urbana . . . . .	36,665	
Escuela Primaria Rural . . . . .	67,871	
	104,506	
TOTAL . . . . .		233

## AÑO 1940

Escuela Primaria Urbana . . . . .	37,576	
Escuela Primaria Rural . . . . .	70,930	
	108,506	
TOTAL . . . . .		242

## AÑO 1945

Escuela de Emergencia . . . . .	78,755	
Escuela Primaria Rural . . . . .	76,753	
Escuela Primaria Urbana . . . . .	52,219	
	207,727	
TOTAL . . . . .		464

## AÑO 1950

Escuela de Emergencia . . . . .	67,729	
Escuela Primaria Rural . . . . .	92,870	
Escuela Primaria Urbana . . . . .	69,344	
	229,943	
TOTAL . . . . .		513

## AÑO 1955

Escuela de Emergencia . . . . .	118,631	
Escuela Primaria Rural . . . . .	141,442	
Escuela Primaria Urbana . . . . .	119,336	
	379,409	
TOTAL . . . . .		847

## AÑO 1957

Escuela de Emergencia . . . . .	113,896	
Escuela Primaria Rural . . . . .	202,871	
Escuelas Hogares . . . . .	14,014	
Escuelas Primarias Urbanas . . . . .	133,483	
TOTAL . . . . .	464,354	1037

Población Total estimada en 1957 . . . . .	2,492,915	
Población Total estimada en 1930 . . . . .	1,230,000	

Se ha tomado el 1930 como año base. El aumento progresivo de los números índices muestra el incremento de la capacidad de la escuela primaria, la cual ha alcanzado una inscripción 10.37 veces mayor en un período de 27 años

Este aumento es tanto más significativo cuanto que la población total del país durante el citado lapso se ha hecho solamente 2.02 veces mayor.

Incremento de la población . . . . .	2.02:1	
Incremento de la escuela primaria . . . . .	10.37:1	

### EDUCACION DE ADULTOS

#### Cuadro general de Inscripción y de Asistencia

(1956-1957)

Departamento	No. de Unidades	Días. Gral.	Hombres	Mujeres	Asist.
Sudoeste	936	20,850	11,315	9,535	71%
Oeste	776	18,270	9,388	8,882	72%
Sur	1,452	33,676	17,332	16,344	70%



Dto. Nac.	873	21,561	9,575	11,886	59%
Sudeste	1,234	227,435	13,830	15,605	73%
Central	1,964	44,320	24,982	19,338	77%
Nordeste	1,576	33,272	18,212	15,060	74%
Norte	2,396	54,443	29,848	24,595	75%
Noroeste	926	18,209	10,046	8,163	76%
<b>TOTALES</b>	<b>12,138</b>	<b>272,036</b>	<b>144,528</b>	<b>127,408</b>	<b>73%</b>

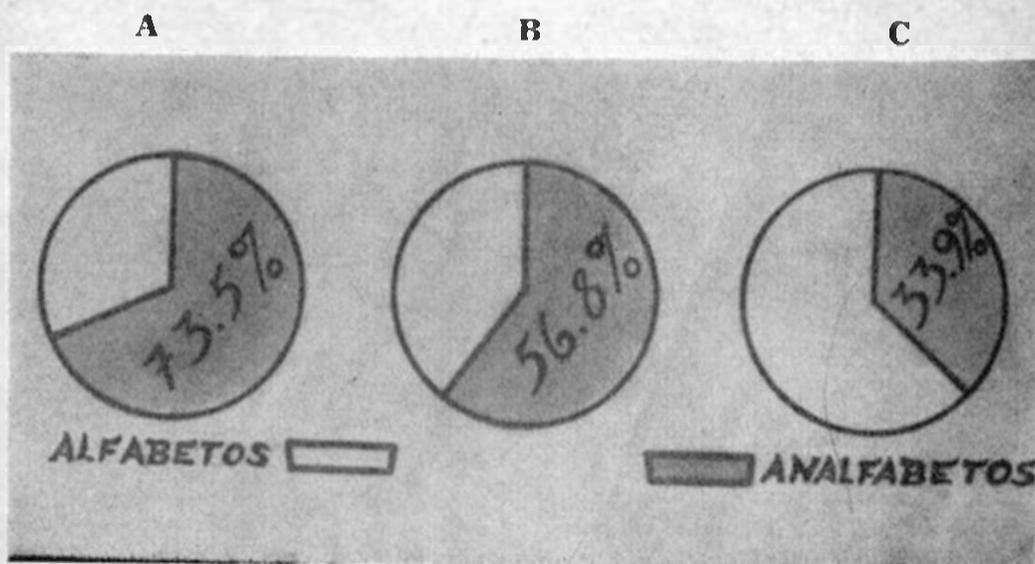
**Cuadro General demostrativo del rendimiento de la  
campaña de educación de adultos durante el  
quinquenio 1952-1957**

Año lectivo	Alfabetizados	No. Índice
1952-1953	32,253 adultos	100
1953-1954	36,876 adultos	114
1954-1955	47,088 adultos	145
1955-1956	85,718 adultos	265
1956-1957	87,720 adultos	271
<b>TOTAL 1952-1957</b>	<b>289,655 adultos.</b>	

Se ha tomado como año base el 1952. El aumento progresivo de los números índices demuestra claramente que la Campaña se está desarrollando con rendimientos crecientes, y el notable incremento que se observa en estos índices a partir de 1955, es prueba palmaria de que el histórico manifiesto EDUCACION Y PATRIOTISMO que dirigió al pueblo dominicano, en fecha 26 de marzo de 1955, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, no se limitó a ejer-

cer sobre el espíritu cívico una efímera acción estimulante, sino que dejó sobre el mismo una huella profunda y duradera.

### INDICE DE ANALFABETOS



- A.— Censo de 1935
- B.— Censo de 1950
- C.— Estimado en julio de 1957

El estimado se ha hecho tomando como límite inferior la edad de 15 años de acuerdo con el Comité de Población de las Naciones Unidas.



